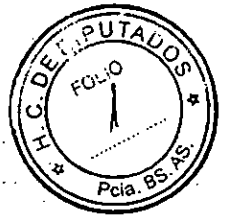




EXPTE. D-

3 426

112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante la Dirección General de Cultura y Educación incorpore en la curricula escolar la lucha contra el sexismo, la trata de personas y la violencia de género, de forma tal que los contenidos referentes a esas problemáticas se conozcan y debatan en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

ALDO LUIS MENS
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. B.A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

“La violencia jamás resuelve los conflictos, ni siquiera disminuye sus consecuencias dramáticas”. Juan Pablo II.

“Hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores; respetar esas diferencias y las opiniones divergentes y enriquecernos de ellas significa ser abiertos a la diversidad”.

“La trata de personas es una forma de esclavitud”. Anónimo.

La Ley 13.688 de Educación de la Provincia de Buenos Aires, promueve los principios de respeto a los derechos humanos y de no discriminación por condición u origen social, de género o étnica, nacionalidad, orientación cultural, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística, a la vez que resalta y reconoce diversos cambios que se han producido en las últimas décadas.

En su carácter de agente de socialización, la escuela, conjuntamente con la familia, tiene la función de incentivar la cultura de la paz y la igualdad entre los géneros, transmitiendo valores y patrones no sexistas y evitando que por medio del lenguaje, de ciertas actividades lúdicas, el trato y otras prácticas, se refuercen los estereotipos de género.

Juega un rol fundamental en la formación integral de la personalidad del individuo y es- en principio- quien mejor puede transmitir saberes y valores despojados de todo tipo de prejuicios, fomentar en los educandos la igualdad y la no discriminación, establecer normas de comportamiento y lograr el crecimiento personal de los alumnos.

Se ha dicho que el sexismo no es un problema relacionado con la condición biológica, sino una cuestión de construcción sociocultural, porque si las capacidades y aptitudes atribuidas a las mujeres y a los hombres varían de una a otra sociedad y /o de una época a otra, ello significa que su determinación es social y que no están establecidas por la biología.

Vinculado a la trata de personas, vista bajo las diferentes modalidades o categorías que asume como trabajo forzado, secuestro, proxenetismo o explotación sexual o infantil, la concientización constituye uno de los ejes prioritarios para prevenirla. Cuando abordamos estas temáticas no siempre pensamos en los niños pese a que son muchos los menores obligados a realizar actividades económicas de producción que entorpecen el crecimiento, afectan sus respectivos desarrollos y el disfrute de sus derechos. Resulta esencial generar, a través del conocimiento y la sensibilización, mecanismos de alerta en los chicos para que puedan, desde edades tempranas, detectar determinadas circunstancias, actuar y/o reaccionar ante la mínima duda o sospecha.

Son quizás los adolescentes, por su juventud, inexperiencia, ingenuidad y candidez quienes están realmente más expuestos a través de las redes sociales, las múltiples situaciones peligrosas que se dan en la calle y otros eventos propicios para seducirlos y entraparlos. Por otra parte, debe reconocerse que sólo de la mano del conocimiento, al alcanzar la condición de adultos serán menos vulnerables a la coacción, el abuso de poder y los engaños.

En otro orden, debo consignar que mal que nos pese (y lamentablemente) es casi innecesario avalar con datos la importancia de los problemas de violencia de género. A



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



diario, los medios de comunicación dan cuenta de la problemática. La sucesión de casos ocurridos en los últimos tiempos, sumados a las sentencias judiciales que se conocen han sensibilizado a la sociedad.

Necesitamos construir una sociedad más sana e igualitaria entre hombres y mujeres. Muchos adultos que ejercen la violencia provienen de familias que también fueron violentas. La educación resulta esencial para romper la cadena de agresiones, erradicar y prevenir la violencia.

Es en la adolescencia, etapa prioritariamente dedicada a la construcción de una identidad propia y diferenciada, donde puede incrementarse la capacidad para modificar los modelos y expectativas básicos desarrollados con anterioridad, merced al pensamiento intelectual que posibilita tomar distancia de la realidad inmediata, facilita la comprensión y la empatía para ponerse en el lugar de los demás, permite analizar contextos precedentes, imaginar situaciones futuras y adoptar u optar por desarrollar actitudes ideales. Es cierto que las conductas violentas se aprenden del entorno y a veces de niños pero también lo es que cuando se racionalizan y se trabaja no necesariamente se repiten o reproducen los mismos comportamientos.

No tengo dudas que los argentinos estamos alarmados e implicados en el conocimiento de los problemas enunciados, que ellos afectan la dignidad, los derechos y la calidad de vida de las personas y que la escuela configura el espacio de construcción de la ciudadanía desde donde se que puede contribuir a la solución y realización efectiva.

El reconocimiento de la realidad constituye un primer paso y nos obliga a buscar soluciones. La presente iniciativa pretende ser una alternativa válida y superadora.

Sr. Presidente: Procesos históricos y culturales que no viene al caso analizar han contribuido a sostener, justificar y mantener diferencias de trato y en ocasiones de actitudes entre hombres y mujeres. La historia da cuenta de situaciones inequitativas y aberrantes para ambos géneros.

La educación es y ha sido siempre un instrumento de liberación de los pueblos. Es un hecho que son muchas las transformaciones que a través del aprendizaje pueden germinar desde las instituciones educativas, al generar y /o potenciar la capacidad de los estudiantes para identificar y disminuir los riesgos, rechazar la violencia de género, detectar sesgos sexistas discriminatorios, mejorar las relaciones interpersonales y la comunicación con los otros.

Resulta esencial brindar a las nuevas generaciones estrategias que les posibiliten construir una sociedad mejor, armónica e incluyente y les permitan luchar contra los males que menoscaban la condición humana, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSIL
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. B.A.